

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de **Biología y Geología**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del ámbito de **MICROBIOLOGÍA**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:

-Estimar parcialmente la valoración de la tesis doctoral. Aunque la tesis presenta relación con la Microbiología por abordar *Candida albicans*, su contenido principal es metodológico, centrado en la extracción y enriquecimiento de ARN, por lo que se considera de especialidad afín, por esta razón se contabiliza con una puntuación de 25 puntos según Reglamento de la Universidad de Almería para la cobertura de las Necesidades Docentes sobrevenidas mediante la provisión y/o selección del Profesorado Sustituto aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2024. La Comisión se ratifica en su decisión.

-Desestimar la valoración de la Mención de Doctorado Europeo. La realización de la tesis doctoral en una universidad extranjera y su vinculación a una ayuda Marie Skłodowska-Curie no acreditan por sí mismas la obtención de la Mención de Doctorado Europeo o Internacional prevista en el apartado I.1.b del Anexo I de la convocatoria. En la documentación aportada no consta que el título de Doctor incorpore dicha mención, ni certificación oficial de la Universidad de Gante que acredite la concesión de una distinción doctoral equivalente. La Comisión se ratifica en su decisión.

-Estimar la valoración de la afinidad de los contratos o becas predoctorales homologados disfrutados fuera de la Universidad de Almería y fuera del área de Microbiología. Dicho mérito contempla 3,5 años y se contabiliza con 10,5 puntos según el Anexo I de la convocatoria.

-Desestimar la valoración de los contratos de investigación posdoctorales. Según se indica en el Reglamento de la Universidad de Almería para la cobertura de las Necesidades Docentes sobrevenidas mediante la provisión y/o selección del Profesorado Sustituto aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2024, los méritos tienen que estar certificados por el organismo competente, en temas de investigación por el Vicerrectorado de Investigación. El certificado emitido no contempla las características de la convocatoria. La Comisión se ratifica en su decisión.

La puntuación total de sus méritos es de 58,30 puntos, situándose en la posición 5 de la propuesta de selección definitiva.

Como resultado de lo anterior, la Comisión acuerda resolver y hacer pública, en el Anexo I-b, la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** correspondiente al área de MICROBIOLOGÍA.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4246-4146-6E64P6941-345A>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4246-4146-6E64P6941-345A				
Firmado Por	Rosa Maria Garcia Salvador		Fecha	25/07/2026
	Maria Josefa Lopez Lopez			
	Rocio Fonseca Rodriguez			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4246-4146-6E64P6941-345A	PÁGINA	1/3
				
4246-4146-6E64P6941-345A				

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que, contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Rosa María García Salvador

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)

Fdo.: María José López López

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: Rocío Fonseca Rodríguez
González

[Firmado digitalmente]

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4246-4146-6E64P6941-345A>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4246-4146-6E64P6941-345A						
Firmado Por	Rosa María García Salvador			Fecha	25/07/2026	
	María Josefa Lopez Lopez					
	Rocio Fonseca Rodriguez					
ID. FIRMA	afirma.ual.es		4246-4146-6E64P6941-345A		PÁGINA	2/3
 4246-4146-6E64P6941-345A						

Anexo I-b, la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	-----	TORIBIO GALLARDO, ANA JOSEFA	190,69
2	-----	SALINAS NIETO, JESÚS	83,23
3	-----	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, RAÚL	80,35
4	-----	CUERVO DEL POZO, LORENA	70,45
5	-----	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ANTONIO JOSÉ	58,3
6	-----	SEGADO PEREZ, MARTIN	39,88
7	-----	GÓMEZ LIÑÁN, CLAUDIA	35,28
8	-----	MANZANO PUGA, CATERINA ISABEL	22,63

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4246-4146-6E64P6941-345A>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4246-4146-6E64P6941-345A						
Firmado Por	Rosa Maria Garcia Salvador			Fecha	25/07/2026	
	Maria Josefa Lopez Lopez					
	Rocio Fonseca Rodriguez					
ID. FIRMA	afirma.ual.es		4246-4146-6E64P6941-345A		PÁGINA	3/3
						
4246-4146-6E64P6941-345A						